

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA MARCELA JIMÉNEZ IDÁRRAGA
DEMANDADO : JOHN ALEXÁNDER SÁNCHEZ BAQUERO
RADICACIÓN : 2016-00267

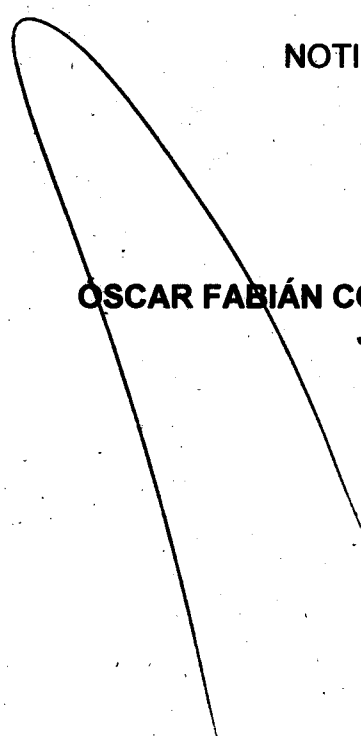
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 80 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE



OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>083</u> del <u>30 NOV 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria